Junta de Andalucía

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se adjudica el contrato Servicio de mantenimiento en la modalidad de pago por copia para tres impresoras en la sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. CONTR 2024 970527

Mediante Resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía de 24 de octubre de 2024, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto abreviado, sin mesa de contratación, previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo publicado el anuncio en el perfil de contratante el 24 de octubre de 2024, con un presupuesto base de licitación de mil seiscientos treinta y un euros (1.631,00 €) I.V.A. 21% excluido.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 8 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, se realizó la apertura del sobre único electrónico el día mismo día 8 de noviembre de 2024 a las 12:10 horas y se procedió por el Servicio de Informática y Telecomunicaciones a la revisión de la documentación presentada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La única oferta presentada en la licitación ha sido:

Empresa	CIF	Día y hora presentación oferta
RICOH ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82080177	06/11/2024/17:21

Conforme a lo previsto en el apartado 6 del Anexo I del PCAP, en el presente contrato se exige habilitación empresarial o profesional, por lo que los licitadores deberán acreditar disponer de los siguientes certificados para participar en la licitación:
- Certificado expedido por el fabricante de los equipos a mantener de ostentar la condición de servicio técnico oficial.
- Certificado expedido por organismo competente que acredite el sistema de control de calidad que tenga establecido el licitador, que debe ser ISO 9001 o equivalente.
- Certificado expedido por organismo competente que acredite el sistema de calidad medioambiental que tenga establecido el licitador, que debe ser ISO 14001 o equivalente.

Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en el presente contrato se atiende a un único criterio de adjudicación relacionado con los costes, por lo que la adjudicación recaerá en la oferta válida con el precio ofertado más bajo.

En el informe-propuesta emitido el 8 de noviembre de 2024 por el Servicio de Informática y Telecomunicaciones, se hace constar que:

AMADOR MARTINEZ HERRERA		13/11/2024 11:39:14	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwser0i05h7TBbyN22vDCrUJra3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

"A la vista de la documentación del sobre único, la empresa presenta correctamente la documentación relativa a las declaraciones y las habilitaciones previstas en el apartado 6 del anexo I del PCAP.

La oferta económica es la siguiente:

Empresa	CIF	Oferta económica IVA excluido
RICOH ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82080177	1.544,10 €

La oferta económica presentada resulta válida al no estar incursa en el supuesto de oferta anormalmente baja conforme a los parámetros objetivos establecidos en el apartado 7B del PCAP cuando concurre en la licitación un solo licitador."

A continuación, el informe concluye:

"Por todo lo expuesto, se propone adjudicar el contrato *Servicio de mantenimiento en la modalidad de pago por copia para tres impresoras en la sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.* CONTR 2024 970527 a la empresa RICOH ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL con CIF B82080177, cuya oferta por importe de 1.544,10 € (IVA excluido) es una oferta válida y cumple con los requisitos exigidos en la presente licitación, y que se le requiera de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP la documentación previa a la adjudicación del contrato."

Con fecha 8 de noviembre de 2024 se remitió a la empresa el citado requerimiento para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío, presentara la documentación requerida.

La empresa RICOH ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, presentó la documentación, dentro del plazo indicado para ello, el día 13 de noviembre de 2024, a las 11.04 horas, a través de la plataforma SiREC Portal de Licitación Electrónica, procediéndose a su apertura por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica el mismo día 13 de noviembre de 2024, a las 11:18 horas.

Una vez comprobada que la documentación presentada por RICOH ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, está conforme con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede la adjudicación del contrato.

A la vista de lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, como órgano de contratación, en el artículo 10, 4, f) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, y de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 19 de abril de 2021, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en la Secretaría General del Consejo,

RESUELVO,

Primero. Adjudicar el contrato *Servicio de mantenimiento en la modalidad de pago por copia para tres impresoras en la sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía* CONTR 2024

AMADOR MARTINEZ HERRERA		13/11/2024 11:39:14	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwser0i05h7TBbyN22vDCrUJra3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

970527 a la empresa RICOH ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, con CIF B82080177, por importe de mil quinientos cuarenta y cuatro euros con diez céntimos (1.544,10 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA 21% trescientos veinticuatro euros con veintiséis céntimos (324,26 €), total mil ochocientos sesenta y ocho euros con treinta y seis céntimos (1.868,36 €). Este importe se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	115,00 €	0700010000/G/11l/21300/00
2025	1.753,36 €	0700010000/G/11l/21300/00

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 159.6.g) LCSP, la formalización del presente contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. El contrato tendrá una vigencia de doce meses y se iniciará el día 10 de diciembre de 2024.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente contratación en el perfil de contratante del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma prevista en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter previo se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR,
EL SECRETARIO GENERAL,
(Por Resolución de delegación de competencias de 19 de abril de 2021.
BOJA núm. 77, de 26 de abril de 2021)

AMADOR MARTINEZ HERRERA		13/11/2024 11:39:14	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwser0i05h7TBbyN22vDCrUJra3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	